

EL SOCIALISTA

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción, trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.—Venta: Paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: Espíritu Santo, 18, segundo izquierda.

La correspondencia de Redacción diríjase á PABLO IGLESIAS; la de Administración, á FELIPE PESA CIGUZ.

Auxiliar inconsciente.

Quando el presente número va á comenzar su tirada encuéntrase en crisis el Gobierno presidido por el Sr. Canalejas, ignorándose las derivaciones que aquella tendrá y si será sustituido en los Consejos de la Corona por el partido conservador ó si, por el contrario, le serán renovados los poderes y continuará al frente de los destinos del país con una modificación en la lista de los ministros.

Muy lejos de ello, el Sr. Canalejas ha estimado como un acierto de su política las persecuciones contra las organizaciones obreras que en aras de la solidaridad acudieron á la huelga general para testimoniar sus simpatías á los huelguistas de Bilbao, persecuciones que aun no han cesado, ni siquiera después de deshecha la patraña de la conjura revolucionaria, como lo prueba el proceso incoado contra los miembros del Comité de la Unión General de Trabajadores y la clausura de la Casa del Pueblo de Madrid y de muchos Centros Obreros de diferentes localidades.

El Sr. Canalejas, conteniendo con Pablo Iglesias, se ha jactado de cuanto ha hecho contra la organización y ha dejado entender que no tiene el propósito de rectificar la panta que parece haberse trazado en cuanto con este punto se relaciona. Esto ya lo sospechábamos, pero bueno es que el Sr. Canalejas lo haya confirmado.

El antiguo intervencionismo del jefe de los demócratas ha sido sustituido por una política represiva á todo trance, como consecuencia de la actitud en que juzga se ha colocado la clase obrera del país. No esperemos, pues, del señor Canalejas, en tanto siga ejerciendo el mando—si éste le fuese reiterado—que cambie de procedimientos en cuanto á tolerancia con los trabajadores se refiera.

El Sr. Canalejas ha echado por la borda su antiguo bagaje democrático y al aceptar el Poder ha roto los compromisos que voluntariamente contrajo con la opinión. Quizá adoptando esa táctica crea servir mejor los intereses dinásticos, si en ciertas esferas se ha creído ver un peligro en los derroteros que sigue la clase trabajadora organizada en estos últimos tiempos. Pero ese es un error, porque una política tolerante, no repelente, tendría por lo menos el mérito de que no haría fijar la vista de los trabajadores en el régimen para hacerle responsable de las persecuciones y atropellos de que se les hace víctimas.

Al no hacerlo así, facilitan la obra revolucionaria, y no nos queda á los adversarios del régimen más tarea que ir señalando hechos para que los trabajadores adquieran el convencimiento de que su mejoramiento como clase es imposible dentro de la monarquía vigente.

Será, en todo caso, lo único que tendremos que agradecer al Sr. Canalejas: el haber sido un auxiliar inconsciente de la revolución.

De un día á otro vamos sabiendo que hay más prisioneros de los moros. Ya son diez y siete. La verdad, sólo Alá la sabrá. Con esto de los prisioneros ocurrirá probablemente lo que con los muertos y desaparecidos, que nunca se sabe á ciencia cierta las verdaderas cifras de ellos.

La semana burguesa.

Según *El Imparcial*, los socialistas nos hemos jugado todo el prestigio que ante la opinión teníamos conquistado, por habernos metido en honduras revolucionarias.

Mientras fuimos un partido «de orden», la monarquía estaba satisfecha de nosotros, según el sentido periódico, y hasta se nos podían hacer promesas de reformas sociales.

Pero ahora, con habernos unido á elementos avanzados para impedir el predominio de la reacción en España—esto ya no lo dice *El Imparcial*—lo hemos perdido todo.

¿De dónde habrá sacado *El Imparcial* que ahora no somos los de antes y los de siempre?

Los socialistas tienen un programa definido, una táctica determinada, que van desarrollando á medida que las circunstancias lo requieren.

Lejos de proclamar como único me-

dio de lucha la huelga, los socialistas anhelan influir en todos los órdenes de la vida nacional para arrancar á la clase poseedora mejoras que pongan á los trabajadores en condiciones de obtener su emancipación total.

Todo lo demás que dice *El Imparcial* de corazón intelectual, de fracasos, de pasión, de doctrinarismo, es pura palabrería.

La emancipación de los trabajadores se la han de proporcionar ellos mismos; es decir, que ellos, como los más directamente interesados, habrán de ser los que trabajen con más ahínco por conseguirlo.

Combatiendo *El País* los atropellos cometidos por el Sr. Canalejas contra la organización obrera, dice que la Unión General de Trabajadores no constituyó preocupación para los gobernantes mientras se limitó á proporcionar asistencia médico-farmacéutica á sus afiliados.

Está equivocado *El País*. La Unión General de Trabajadores fué desde sus comienzos un organismo de resistencia exclusivamente.

Aun cuando se advierte que el error de *El País* no ha sido intencionado, nos conviene rectificarlo, para que las cosas queden en el lugar que les corresponde.

Taf es un reporter que odia cordialmente á los socialistas, y que además tiene un concepto muy mediano del sistema parlamentario, aun cuando es muy amigo «del orden».

Por eso no es extraño que de vez en cuando arremeta contra Pablo Iglesias y que se burle del Parlamento y de los que juegan á las sesiones.

Pero es el caso que si *Taf* no ostenta la investidura parlamentaria no es porque no haya puesto los medios para ello.

Conque eso ¿es envidia ó caridad?

Nuestra raquítica escuadra ha estado á punto de sufrir un serio percance. Al crucero *Reina Regente*—¡lagarto, lagarto!—se le ha abierto una vía de agua, y por milagro de Dios no ha ido al fondo del mar á unirse con aquel su homónimo que tan infausto fin tuvo hace algunos años.

Es triste sino el de nuestros barcos. Cuando no nos los destruyen las balas enemigas, nosotros nos bastamos para estropearlos.

El Sr. Canalejas ha estado poco afortunado al contestar á nuestro compañero Iglesias cuando éste atacaba la política del gran demócrata contra las organizaciones obreras y socialistas.

Ni uno solo de los argumentos expuestos por nuestro amigo fué rebatido victoriosamente por su adversario.

Con decir que el Sr. Canalejas acudió, para apabullar á Iglesias, al desacreditado latiguillo de que éste viajaba en *sleeping*, queda retratado de cuerpo entero el jefe del Gobierno.

¡Y luego se indigna porque Iglesias le ha calificado alguna vez de loco!

De un día á otro vamos sabiendo que hay más prisioneros de los moros. Ya son diez y siete. La verdad, sólo Alá la sabrá.

Con esto de los prisioneros ocurrirá probablemente lo que con los muertos y desaparecidos, que nunca se sabe á ciencia cierta las verdaderas cifras de ellos.

Verdad es que, como se trata de españoles de tercera clase, carne de cañón, esas son cosas que á nadie conmueven ni preocupan.

El alcalde, con muy buen acuerdo, ha dictado un bando fijando reglas para la protección á los animales.

Nos parecen muy bien, repetimos, esas muestras de compasión hacia los irracionales, y celebraremos, aun cuando lo dudamos mucho, que sus prescripciones se cumplan.

¿Pero no podría el alcalde dedicar también un poco de atención hacia sus semejantes, víctimas implacables de toda suerte de asechanzas, pues al que no le envenena el tendero le aplasta un automóvil ó le arrolla un tranvía?

¡Señor alcalde, que también los humanos somos hijos de Dios!

El ejército alemán es una institución, férreamente organizada, de disciplina inflexible, de instrucción superior, pero

¡ay! le falta la satisfacción interior, que sin duda allí recomendarán también las ordenanzas.

La oficialidad de aquel ejército quejase de que sólo ascienden á las jerarquías superiores de la milicia los de sangre azul, y dicen:

De los 42 ayudantes de los príncipes reinantes alemanes, sólo 6 no son nobles.

Nunca un oficial que no heredó título de sus padres ha podido ser en Alemania jefe de Estado Mayor general, ministro de la Guerra, gobernador militar de Berlín, comandante en jefe de la Policía, jefe de la compañía de Guardias de Palacio, general inspector de la Caballería, presidente de la Comisión de exámenes, inspector de las Escuelas de Guerra, jefe del Cuerpo de oficiales cadetes, gobernador de Invalídos, etc. Sólo una vez ha sido dirigida la Academia de Infantería por un oficial no perteneciente á la nobleza.

Todos los marinos y todos los coroneles-generales son nobles.

Cuarenta y seis generales, de 49; 73 tenientes generales, de 100; 129 mayores generales, de 189, son nobles también.

Y si se piensa que entre los tenientes y capitanes sólo hay un noble por cada cuatro, se comprenderá fácilmente el estado de los espíritus en la oficialidad alemana.

Pues por nosotros, que cunda el descontento, y á ver si por primera vez llegamos á presenciar una huelga de militares de alta graduación.

Sería caso curioso.

DECORO POLÍTICO

Cómo proceden los socialistas.

La constante persecución que vienen padeciendo los praxandistas y escritores avanzados ha hecho que algunos periódicos republicanos hayan hablado de la conveniencia de reclamar un indulto para algunos de los encarcelados, entre los cuales se encuentran nuestros queridos correligionarios Meliá y Saborit.

Sabido es que los socialistas somos enemigos de solicitar mercedes como la que significa la concesión de un indulto á petición de parte. Nosotros reclamamos una amplia amnistía para todo el mundo sin distinción, pero nos negamos á aceptar el favor particular de nuestros enemigos políticos.

Por eso, aun agradeciendo el nobilísimo propósito que ha guiado á los iniciadores de la petición del indulto á favor de algunos de los condenados por la ley de Jurisdicciones, los dos compañeros arriba citados se han dirigido á *España Nueva* y á *El País* rogándoles se desista de gestionar su indulto.

A continuación insertamos las cartas en que ambos han expuesto su criterio y que consideramos conveniente publicar porque por ellas puede apreciarse el temple de los socialistas y la altura de su dignidad política.

Señor director de *España Nueva*.

Distinto amigo: Agradezco á ustedes y á la Redacción de *El País* la insistencia con que reclaman un indulto para mi compañero Saborit y para mí. Ignoro lo que este desgraciado compañero mío pensará; pero creo poder hacerle la justicia de contarle como de mí misma opinión. El régimen celular no nos deja vernos ni comunicarnos, y así las presentes líneas se refieren únicamente á cuanto se relaciona conmigo.

Piden ustedes indulto por estimar que mi condena es injusta y de esa manera quedaría subsanada la injusticia. Yo no puedo decir lo que me parece la sentencia, pero sí diré que el indulto, en vez de reparador, sería para mí humillante.

No, no quiero indulto ni favor alguno que venga de parte de quien habría de dármele; los demócratas de ahora, como los conservadores de ayer, y los destructores del solar español de siempre, me tendrán enfrente en todo momento y jamás podrán hacerme bajar la cabeza con la alegación de favores hechos en mi pro. Soy joven, quiero luchar mucho, y con esta línea de conducta pretendo librarme de estorbos.

Varios amigos míos ocupáronse de gestionar un indulto para mí. Ellos saben mi opinión, y el ministro de la Guerra debe tener en su poder una comunicación que le remití, con fecha 20 de diciembre último, expresándole mi deseo de que desestime la petición aludida.

Y menos aún puedo admitir un in-

dulto especial para mí, habiendo como hay encarcelados ó procesados tantos escritores ó oradores, socialistas ó republicanos, no más culpables que yo. Un indulto general no me avergonzaría; pero uno especial sería para mí una pesadilla toda la vida.

Las comparsas de políticos monárquicos ya saben qué clase de enemigos tienen en nosotros los socialistas. Por eso nos persiguen tan especialmente. Piensan, ¡ilusos!, que en entereza no somos más que ellos.

Suspendan, pues, la campaña en favor de mi indulto y redoblen los esfuerzos por salvar á los de Cuillera.

Y sobre todo, arremetan de firme contra nuestro común enemigo, que en vendiéndole no habrá necesidad de pedir indultos reparadores de sentencias sancionadas por esa ley de Jurisdicciones, que subió á la real firma llevando por delante del presidente del Congreso de entonces, D. José Canalejas y Méndez.

De usted afecto amigo y seguro servidor, JUAN A. MELIÁ.

Enero 1912.

Señor director de *España Nueva*.

Tengo gran interés en que aparezca en las columnas de su periódico que soy ajeno en absoluto á las peticiones de indulto que á favor mío han hecho *El País* y *España Nueva*.

Cuanto por mi libertad se interesen pueden hacer atmósfera favorable á la concesión de una amnistía general para presos políticos y sociales. En cambio, pedir el indulto para mí solo, además de no ser justo, es perder el tiempo. Ni yo, ni ningún socialista, es capaz de aceptar favores del Gobierno actual, ni de los que á éste sucedan.

Conste, pues, que aunque agradezco cuanto por mí se ha intentado, ni lo acepto ni lo deseo. Yo no necesito ser perdonado por nadie.

Ruego á usted me dispense por la molestia causada, y soy seguro servidor suyo, ANDRÉS TEODORO SABORIT.

Cárcel Modelo, enero 1912.

Las elecciones alemanas.

Triunfo de los socialistas.

He aquí varias cifras de las que se van conociendo sobre la jornada electoral del día 12 en Alemania:

El órgano oficial alemán, *Monitor del Imperio*, publica la siguiente lista de sufragios obtenidos por las diferentes fracciones políticas de aquel país:

Socialistas.....	4.238.919 votos.
Centro católico.....	2.012.990 —
Conservadores.....	1.755.955 —
Nacionales-liberales ..	1.671.297 —
Demócratas-liberales..	1.556.549 —

De los 14 millones de electores que hay en Alemania, han votado 12 millones, aproximadamente. La Democracia Socialista ha reunido, pues, más de la tercera parte de los votos emitidos.

Los conservadores ganan 90.000 sufragios en los campos y pierden 106.000 en las ciudades.

El centro católico pierde 160.000.

Los liberales-liberales ganan 34.000.

Los liberales-demócratas ganan 320.000.

Los socialistas ganan 930.000; un millón, casi.

En general, los partidos reaccionarios pierden 180.000 votos, y los de la izquierda ganan 1.354.000. Aquellos han reunido 4.664.480; éstos 7.538.570. Pueden nuestros lectores formarse una idea de qué régimen electoral impera en Alemania sabiendo que las derechas, con 4 millones y medio de votos, han sacado triunfantes 140 diputados; y las izquierdas, con 7 millones y medio, sólo 68.

En 1907, los socialistas hicieron triunfar en el primer día de elección á 29 candidatos. Ahora han sacado victoriosos á 64.

Los principales aumentos parciales obtenidos por nuestros compañeros son éstos:

Garan 14.000 votos en Essen; 10.000 en Dortmund; 11.000 en Bochum; 1.500 en la fanática Aix-Ville, precisamente los mismos que pierde el Centro católico; 11.000 en Dinsburg; 6.000 en Altona-Iserlohn; 6.000 en Colonia. En el distrito de Teitow (Berlín), el socialista reúne 160.000 contra 100.000 de su adversario; en Berlín IV los socialistas obtienen 90.000 contra 13.000. En Düsseldorf, ganan 3.000 votos en cinco me-

ses, fecha en que se verificó la última votación parcial.

A propósito de la segunda jornada en que deben resolverse los empates ó *ballotages*, votación que se verificó el día 20, escribía el diarista socialista *Worwärts*:

«Los socialistas sostendrán lealmente á los liberales empataados, mediante las garantías estipuladas por el Congreso de Jena; pero no se hacen ilusiones acerca de la reciprocidad de los liberales. Estamos demasiado desengañados por las experiencias de la lucha de clases para creer en las palabras halagüeñas. Pero dejaremos á los liberales la responsabilidad de demostrar si son sinceros, pues ellos resolverán en la segunda elección la composición del futuro Reichstag.»

En las elecciones de *ballotage* habidas el 20 del que rige, los socialistas han conquistado 8 puestos más, que con los 64 alcanzados en la primer elección, hacen un total de 72.

Falta conocer aún el resultado de las elecciones en buen número de distritos donde hubo también *ballotage*.

Lo mismo el Comité Internacional, que los Comités de todos los Partidos Socialistas, han enviado á los socialistas alemanes entusiásticas enhorabuenas por su colosal victoria.

EN EL MUNICIPIO

Sesión del día 15 de enero.

Comenzó á las diez y media de la mañana.

Concurrieron los cuatro ediles socialistas, compañeros Mora, Quejido, Barrio y García Cortés.

El Consejo se dio por encargado de los asuntos que figuraban en el orden del día, excepto una moción de la Alcaldía. Presidencia proponiendo se crea una licencia especial para autorizar la venta y reparto de leche, de fuera de Madrid, que acordó pasara á estudio de la Comisión correspondiente.

Aprobáronse varios dictámenes de las Comisiones de Gobierno interior, Hacienda y Obras, sin debate.

Se referían á la forma de designar las ponencias, interposición de recursos, recursos, reconocimiento de créditos y concesión de licencias para obras.

La minoría socialista votó contra el reconocimiento de un crédito para gratificar dos funcionarios.

Sobre el dictamen proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución del gobernador civil de la provincia, anulatoria del acuerdo municipal que obligó al pago de derechos por licencia para obras de construcción y reforma en la calle de Alcalá, 47, con vuelta á la del Marqués de Valdeiglesias, se entabló una discusión entre los Sres. Bellido y Talavera.

Se desechó por 18 votos contra 16 de socialistas y republicanos.

También se aprobaron los dictámenes que figuraban en el orden del día de la Comisión de Beneficencia, después de un debate entre los Sres. Píera, Valdivieso y García Molinas sobre el nombramiento de médicos supernumerarios.

El Sr. García Molinas, presidente de la Comisión, hizo una declaración graciosa: que se nombran multitud de médicos de esta clase por la presión de los señores concejales de todos los partidos burgueses.

(El nuestro ni ahora ni nunca demandó tales favores.)

Se puso á debate un dictamen de la Comisión de Mercados proponiendo se apruebe el pre-puesto, importante pesetas 15.161,66, y se realicen por administración las obras de rasgado de ventanas de la planta baja y arreglo de escaleras de acceso al mercado de la Cebada.

Lo impugnó nuestro compañero García Cortés.

«No me opongo á las obras—dijo—; antes al contrario, las estimo necesarias como tantas otras que se imponen para poner al mercado de la Cebada en las condiciones que demanda la higiene.

En el mercado se vulneran las Ordenanzas municipales; ni el depósito de verduras está como es debido; ¡hasta le falta agua para regar; ni hay luz ni ventilación suficiente; ni los puestos están limpios; ni están bien distribuidas las calles del mercado; ni existe un depósito para los desperdicios de las verduras y frutas y los demás géneros que allí se expendan.

En resumen: el mercado de la Cebada constituye una vergüenza para la Administración municipal, y por propio decoro debemos concluir con ella.

Ahora bien. Esto no debe servir de pretexto para que hagamos lo que se pretende: realizar obras con excepción de las garantías que ofrecen las subastas.

Hagamos las obras; pero con subasta. Así interpretaremos fielmente el espíritu de la ley y evitaremos que se sienta un principio inmorale que permitiría gastar cientos de miles de pesetas sin hacer subastas.

Analizó el carácter de las obras que se pretenden hacer distinguiendo entre las del arreglo de las escaleras y las de rasgado de ventanas y las demás presu-puestas, afirmando que todas deben realizarse por subasta, en particular las segundas, pues su urgencia no es la que la ley preceptúa.

El Sr. Fraile defendió el dictamen, y el alcalde, aunque indirectamente, también lo defendió.

Tercieron en la discusión los señores Aragón, Largacha, Rodríguez Reyes y el compañero García Quejido.

Nuestro compañero recogió unas insinuaciones del alcalde, contestándolas cumplidamente.

En una de sus rectificaciones, García Cortés indicó que, como término de avenencia, podría aceptarse la excepción de subasta para el arreglo de las escaleras, que es con efecto urgente, porque causa daños a los que cargan y descargan bultos en la plaza y molestias a los viandantes y origina las consiguientes protestas y quejas; y que las otras obras menos urgentes se hagan por subasta. Las primeras obras importan 6.700 pesetas, y las restantes unas 500.

El Sr. Aragón admitió la enmienda de nuestro correligionario. Igual hizo el Concejo.

Se tomaron en consideración las siguientes proposiciones:

Una para que se procure allanar los obstáculos que impiden hacer acometida de las casas a la alcantarilla recientemente construida en la carretera de Extremadura.

Otra para que se proceda a la revisión del material de las Empresas tranviarias.

Otra para que se proceda a la revisión del material de la Empresa de pompas fúnebres.

Otra proponiendo que se realicen con urgencia las obras de adoquinado de la calle de Santa Engracia, desde Viriato a la glorieta de Cuatro Caminos, incluidas en el plan del Ensanche.

Esta última dió lugar a algún debate. En él intervino nuestro compañero Vicente Barrio, el cual afirmó la conveniencia de llevar a Chamberí servicios municipales que al presente recibe muy deficientemente, porque los ricos, que tanto utilizan por el mal estado del pavimento, no quieren dar el dinero necesario para que el Ayuntamiento lo arregle.

Hicieronse varios ruegos y preguntas. El compañero García Quejido volvió a ocuparse del matadero de Bellas Vistas, insinuando en que no reúne las condiciones que requiere la higiene y en que es un foco del matute de carnes en Madrid.

Requirió al alcalde para que vaya, en unión de un notario, a confirmar las denuncias que hace.

Y dió cuenta de las protestas que el mismo vecindario de aquel pueblo formula por la falta de condiciones higiénicas del mencionado matadero.

El alcalde expuso las gestiones que ha hecho en este asunto y ofreció atender los deseos de Quejido.

Después Quejido habló de la denuncia formulada contra un maestro de las Escuelas Aguirre que había maltratado bárbaramente a uno de los niños que acuden a recibir enseñanza en aquel colegio.

Pidió que se le impusiera el enérgico correctivo a que se ha hecho acreedor.

El alcalde y el Sr. Aragón, delegado del Concejo en las Escuelas Aguirre, prometieron tener muy en cuenta la denuncia.

El compañero Barrio preguntó si es cierta la noticia divulgada por algunos periódicos sobre el caso de un enfermo que murió sin que la Casa de Socorro le prestase la debida asistencia.

El alcalde y el delegado del servicio lo negaron.

También se ocupó Barrio de la formación del padrón de reses vacunas, afirmando que está terminado y excitando al alcalde para que dicte las resoluciones conducentes para que no puedan sacrificarse reses tuberculosas ni se defrauden los intereses del erario municipal.

El alcalde afirmó que se enteraría de si era verdad la noticia comunicada por Barrio y procedería en su consecuencia.

García Cortés pidió que se procure alquilar pronto locales para las escuelas que se quitaron de la calle del Doctor Fourquet, pues el distrito del Hospital es de los que más desatendida tienen la enseñanza, por culpa de las autoridades.

El alcalde ofreció complacer a nuestro correligionario.

Y se levantó la sesión a la una y media de la tarde.

La ley de Jurisdicciones es un baldón para España, y debemos juramentarnos para conseguir su abolición.

LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Pocos días hace comenzó a circular por las columnas de la Prensa la noticia de haber sido suspendida la Unión General de Trabajadores y sometidos a proceso los miembros del Comité Nacional. La noticia aparecía con caracteres un tanto confusos, pues se citaba entre los procesados como individuos del Comité de la Unión General a compañeros que no pertenecen a dicha entidad.

Poco duró la duda, porque casi seguidamente los compañeros que componen el Comité recibieron un auto comunicándoles el procesamiento y la suspensión de la llamada Unión General de Trabajadores.

El tal documento, verdadera obra de leguleyo, merece ser conocido y quedar registrado en nuestras columnas como muestra de los atrevimientos a que contra la organización obrera se llegó en España en tiempos del insigne demócrata D. José Canalejas.

Aun cuando de los términos del auto parecía deducirse que todas las Sociedades componentes de la Unión General quedaban suspendidas, dicha suspensión sólo alcanza, según declaró el Sr. Canalejas en el Congreso, al Comité de la Unión General por no tener registrados en el Gobierno civil los estatutos por que se rige. Es decir, que todas las Sociedades pertenecientes a la Unión, siempre que no estén particularmente suspendidas, pueden seguir funcionando con toda normalidad. Y eso que, según noticias llegadas a nosotros, el propósito era suspender todas las Sociedades que integran la Unión; pero no ha habido resolución para llevar tan lejos el atropello.

Y ahí va ahora el auto, que no tiene desperdicio:

El ilustrísimo señor fiscal de S. M., en escrito fecha catorce de noviembre último, dedujo querrela criminal contra Francisco Largo Caballero, José Maeso, Jerónimo Carnicero Escribano y Vicente Barrio Minguito, en concepto de vicepresidente, tesorero, vicesecretario del Comité Nacional y secretario general del mismo, respectivamente, como autores del delito previsto y castigado en el número segundo del artículo ciento noventa y nueve del Código penal, y de cuyo Comité es presidente don Pablo Iglesias Posse, diputado a Cortes.

Resultando de las diligencias practicadas encaminadas a comprobar si la referida Sociedad «Unión General de Trabajadores» se hallaba inscrita en los Gobiernos civiles de esta provincia y en el de Barcelona; que el último, en oficio fecha primero de diciembre, contestó en sentido negativo, apareciendo no inscrita en ninguno de los Gobiernos citados, directores y presidentes de la Asociación el cumplimiento de lo dispuesto en la ley de treinta de junio de mil ochocientos ochenta y siete, viene funcionando en esta villa con sujeción a unos estatutos modificados en diez y siete de Mayo último, de que no se ha dado cuenta al Gobierno civil, celebrando reuniones de las que se extienden actas, siendo la última de las que figuran en el libro correspondiente la de treinta y uno de agosto próximo pasado suscrita por Jerónimo Carnicero; y en cuya modificación se aconseja una campaña de agitación para alcanzar determinados fines que integran la más amplia llamada Unión General de Trabajadores y son las que se expresan en la relación remitida por la Jefatura Superior de Policía.

Considerando: Que la Asociación denominada Unión General de Trabajadores, compuesta de otras Sociedades que designan delegados que la representan en aquélla, que tiene su vida reglamentada por unos estatutos y está regida por un Comité que elige por medio de votaciones en la forma que se expresa en los artículos cincuenta y uno y cincuenta y dos de aquélla, es una Sociedad, según el sentido gramatical y jurídico de la palabra, puesto que individuos que representan a otras Sociedades se juntan y acompañan para los efectos que los indicados estatutos determinan, acto que tiene su expresión en el verbo recíproco asociarse, y por tanto, está comprendido en la ley de treinta de junio de mil ochocientos ochenta y siete.

Considerando: Que no puede alterarse el alcance que en el orden legal y en lenguaje usual tiene la palabra Asociación la idea que la Unión General de Trabajadores, por estar compuesta de otras Sociedades, debe llamarse Federación, ya porque este vocablo tiene igual significado de unión de varios, ya porque los actos que debe realizar tal entidad son los determinados en la citada ley y no exceptuados en su artículo segundo.

Considerando: Que en tal concepto la Sociedad llamada Unión General de Trabajadores está obligada a cumplir todos los requisitos de la ley que se cita, en el Gobierno civil de la provincia donde actúa o tiene su residencia o domicilio, sin que ofrezca duda acerca de este particular el espíritu y claro texto de los artículos tercero, cuarto, quinto, séptimo y duodécimo de la repetida ley, aunque algunas de las Sociedades que integran la entidad de que se trata tengan su domicilio en diferentes provincias.

Considerando: Que aquella Sociedad funcionaba, en la época a que se refiere la querrela del Ministerio fiscal, en la calle de Piamonte, 2, de esta corte, sin haber cumplido los preceptos de la ley de Asociaciones por lo que es visto que sus directores y presidentes aparecen comprendidos en el artículo ciento noventa y nueve, número segundo del Código penal.

Considerando: Que estos directores y presidentes no son otros que los que forman el Comité que indica el artículo quinientos cuarenta y tres de los estatutos de esta Asociación con las atribuciones que determina el cincuenta y siete, que en la actualidad son D. Pablo Iglesias, presidente; D. Francisco Largo Caballero, vicepresidente; D. Vicente Barrio Minguito, secretario; D. Jerónimo Carnicero, vicesecretario; D. José Maeso Granados, tesorero, y D. Antonio Rodríguez Cano, vicesecretario.

Considerando: Que de lo actuado hasta ahora aparecen indicios racionales de criminalidad contra D. Francisco Largo Caballero, D. Vicente Barrio Minguito, D. Jerónimo Carnicero, D. José Maeso Granados y D. Antonio Rodríguez Cano, respecto a los que procede hacer la declaración que preceptúa el artículo trescientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Considerando: Que dada la índole del delito, pena que en su caso pueda imponer a los inculcados, posición social de los mismos y que tienen domicilio conocido, son motivos bastantes para creer fundadamente no tratan de rehuir la acción de los Tribunales, y por lo tanto, procede también acordar su libertad provisional, si previamente constituyen la obligación apud-acta a que se contrae el artículo quinientos treinta de la propia ley.

Considerando: Que según precepto terminante del artículo diez y ocho del Código penal, toda persona responsable criminalmente de un delito ó falta, lo es también civilmente.

Considerando: Que ostentando la investidura de diputado a Cortes el también inculcado D. Pablo Iglesias Posse, debe comunicarse la presente causa al Ministerio fiscal a los efectos de los artículos setecientos cincuenta y setecientos cincuenta y cinco de la ley procesal.

Considerando: Que según lo dispuesto en el artículo catorce de la citada ley de Asociaciones, por el procesamiento de las personas que forman el Comité de la Unión General de Trabajadores, procede la suspensión de ésta, puesto que por el delito de que se trata puede en la sentencia definitiva decretarse la disolución de la misma.

haber cumplido los preceptos de la ley de Asociaciones por lo que es visto que sus directores y presidentes aparecen comprendidos en el artículo ciento noventa y nueve, número segundo del Código penal.

Considerando: Que estos directores y presidentes no son otros que los que forman el Comité que indica el artículo quinientos cuarenta y tres de los estatutos de esta Asociación con las atribuciones que determina el cincuenta y siete, que en la actualidad son D. Pablo Iglesias, presidente; D. Francisco Largo Caballero, vicepresidente; D. Vicente Barrio Minguito, secretario; D. Jerónimo Carnicero, vicesecretario; D. José Maeso Granados, tesorero, y D. Antonio Rodríguez Cano, vicesecretario.

Considerando: Que de lo actuado hasta ahora aparecen indicios racionales de criminalidad contra D. Francisco Largo Caballero, D. Vicente Barrio Minguito, D. Jerónimo Carnicero, D. José Maeso Granados y D. Antonio Rodríguez Cano, respecto a los que procede hacer la declaración que preceptúa el artículo trescientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Considerando: Que dada la índole del delito, pena que en su caso pueda imponer a los inculcados, posición social de los mismos y que tienen domicilio conocido, son motivos bastantes para creer fundadamente no tratan de rehuir la acción de los Tribunales, y por lo tanto, procede también acordar su libertad provisional, si previamente constituyen la obligación apud-acta a que se contrae el artículo quinientos treinta de la propia ley.

Considerando: Que según precepto terminante del artículo diez y ocho del Código penal, toda persona responsable criminalmente de un delito ó falta, lo es también civilmente.

Considerando: Que ostentando la investidura de diputado a Cortes el también inculcado D. Pablo Iglesias Posse, debe comunicarse la presente causa al Ministerio fiscal a los efectos de los artículos setecientos cincuenta y setecientos cincuenta y cinco de la ley procesal.

Considerando: Que según lo dispuesto en el artículo catorce de la citada ley de Asociaciones, por el procesamiento de las personas que forman el Comité de la Unión General de Trabajadores, procede la suspensión de ésta, puesto que por el delito de que se trata puede en la sentencia definitiva decretarse la disolución de la misma.

Vistos los artículos citados y el quinientos ochenta y nueve de la mencionada ley de Enjuiciamiento criminal;

Su señoría por ante mí el secretario dijo: Se declara procesados y sujetos a las resultas de la presente causa a don Francisco Largo Caballero, Vicente Barrio Minguito, Jerónimo Carnicero Escribano, José Maeso Granados y Antonio Rodríguez Cano, con quienes se entiendan las diligencias sucesivas en el modo y forma que la ley previene; hágaseles saber, instruyéndoles de sus derechos para el nombramiento de defensores y reclábaseles declaración indagatoria;

Continúen en libertad provisional los referidos procesados, si previamente constituyen obligación apud-acta de comparecer ante este Juzgado y Superior Tribunal que conozca por virtud de la presente causa, los días primero y último de cada mes y cuantas veces fuere preciso, y fórmese ramo separado con testimonio de este particular.

Reclámanse sus antecedentes penales, morales, partida de bautismo, para lo cual expídanse los despachos necesarios.

Requíraselos para que en el preciso término de veinticuatro horas presten fianza metálica en cantidad de mil pesetas cada uno ó doble en fincas, que, por ahora, se consideran suficientemente para garantizar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran imponerles, y no verificándolo procedase al embargo de bienes de los mismos suficientes a cubrir la indicada suma, y si careciesen de ellos en todo ó en parte, acredítase debidamente su insolvencia, formándose también con testimonio de este particular de proveído ramo separado.

Se decreta la suspensión de la Sociedad llamada Unión General de Trabajadores; y para que se lleve a cumplido efecto póngase este particular de proveído en conocimiento del ilustrísimo señor jefe superior de la Policía gubernativa de Madrid.

Y ostentando D. Pablo Iglesias Posse la investidura de diputado a Cortes, comuníquese este sumario al ilustrísimo señor fiscal de S. M. a los efectos de los artículos setecientos cincuenta y cinco de la ley procesal.

Lo manda y firma S. S.: doy fe.— Alejandro García del Pozo.— J. María de Antonio.

Y para que sirva a usted de cédula de notificación en forma, expido la presente, que firmo en Madrid a diez y seis de enero de mil novecientos doce.— J. María de Antonio.

Trabajadores: Compañeros: ¿Queréis que vuestras hijas sean educadas con arreglo a la moderna Pedagogía, y que vuestros hijos lleguen a ser obreros conscientes?

¿Deseáis formar dignas compañeras y honrados trabajadores que sepan conquistar su justa emancipación?

Pues llevad vuestros hijos a las Escuelas de la Casa del Pueblo, situadas en Fuencarral, 143, Valencia, 5, y Tinoreros, 3, principal.

Los vocales obreros.

Teniendo en cuenta que desde la memorable fecha en que ocupa el Poder el demócrata y casi socialista señor Canalejas las pocas leyes beneficiosas para el obrero que en nuestro país existen, no se cumplen; que, no obstante este incumplimiento evidente, tal como la ley de Descanso dominical, la de Asociaciones y otras, el Gobierno democrático de la monarquía nada hace, como correspondía a sus deberes, para obligar a su cumplimiento, y si para todo lo contrario; que de los trabajos y estudios hechos por el Instituto de Reformas Sociales y de los proyectos realizados a base de estos estudios, el actual Gobierno no se interesa en el fin de convertirlos en leyes que, al venir a favorecer la situación de los trabajadores, sirviese como demostración de que la labor del indicado Instituto no era balda é inútil; que lejos de fomentar la organización de los trabajadores se les persigue con tal saña y perversidad, que claramente se revelan los propósitos locos de exterminarla, cosa que afirmamos no conseguirá Gobierno alguno; teniendo en cuenta todo esto que a las claras demuestra la burla inicua que se hace de los trabajadores conscientes que luchan por su mejoramiento, los vocales obreros, en razonado escrito, se dirigió al Sr. Azcárate, como presidente que es del Instituto de Reformas Sociales, anunciándole el propósito que tenían de retirarse, en unión de los demás vocales obreros de las Juntas provinciales y locales, así como Casas de Socorro, si el Gobierno no cambiaba de actitud, dando con ello la merecida satisfacción a los trabajadores que no se resignan a ser instrumentos mansos de explotación.

Puso el Sr. Azcárate esta actitud de nuestros compañeros en conocimiento del Sr. Canalejas, quien trató de justificar su injustificable conducta de modo y con palabras que no satisficieron, y ello dió lugar a que, para tratar del asunto, se convocase a las Sociedades obreras a una reunión que, con asistencia de todas las interesadas en el asunto, se celebró el pasado día 22 del mes actual y en la cual se tomó el acuerdo de que los vocales obreros de toda España afectos al Instituto de Reformas Sociales, incluido entre ellos el que fué nombrado presidente de la Junta Central del Censo, se retirasen; pero no sin antes dirigirse al Sr. Azcárate, interesado convocase al pleno para que en él nuestros compañeros vocales diesen, como por cortesía corresponde, cuenta de la resolución adoptada y de las razones justas que han existido y continúan existiendo para tomar tal resolución, que únicamente será modificada si cambia la poco digna conducta que se viene siguiendo por el Gobierno del Sr. Canalejas con los trabajadores que saben del cumplimiento de sus deberes como tales trabajadores.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 19 de enero.

Preside el Sr. Díaz Agero. En el despacho ordinario se aprueba que la Diputación coadyuve con la Administración en el pleito contencioso entablado por el Ayuntamiento de Madrid contra la real orden dictada en el expediente de expropiación de terrenos, propiedad de esta Corporación, ocupados para la prolongación de la calle de Goya y hacer constar en el acta el sentimiento de la Diputación por el fallecimiento del decano de la Beneficencia D. Julio Pérez Obón.

Se acuerda continuar de decano interino, hasta que se haga el nombramiento definitivo, el señor que en la actualidad lo está desempeñando.

Dase cuenta de la ampliación del expediente instruido al peón caminero Antonio Roldán, resultando de la ampliación confirmada lo dicho por Largo Caballero en otras sesiones: que la falta era leve; y después de larga discusión entre los Sres. Sauquillo, Asensio y nuestro compañero, se acuerda reponer en su cargo al peón caminero, imponiéndole como correctivo la suspensión de empleo y sueldo de los cuatro meses que ha estado sin prestar servicio.

La Comisión de gobierno interior propone se instale el servicio de calefacción por vapor de agua en el piso principal de la Diputación y cuyo coste se calcula en 5.300 pesetas.

Largo Caballero impugna el dictamen fundándose en que la situación económica de la Diputación no consentía gastarse esa cantidad en una mejora completa, y menos teniendo en cuenta que la situación del edificio no es nada sólida, y que era preferible atender con más cuidado al cumplimiento de las muchas obligaciones que con los establecimientos benéficos se tienen contraídas.

Después de algunas palabras del presidente se acuerda que el expediente vuelva a Comisión para mejor estudio.

Con motivo del nombramiento provisional de un ayudante de enfermero con el sueldo de 1.500 pesetas, Largo Caballero presenta una proposición para que todas las vacantes del personal subalterno se cubran por rigurosa antigüedad, dejando para los que vienen de la calle las resultas.

Después de demostrar nuestro compañero la injusticia que se comete teniendo postergados a empleados que

llevan prestando servicios a la Diputación más de diez y nueve años con el sueldo de 999 pesetas y entrando de la calle los amigos de los señores diputados para ocupar plazas de 1.500 pesetas, se acuerda pase la proposición a la Comisión provincial a fin de que la tenga en cuenta al hacer los nombramientos definitivos.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Hacienda.

Apruébanse varios ascensos, unos por antigüedad y otros por concurso de méritos.

Largo Caballero impugna el dictamen de la Comisión de gobierno interior en el cual se propone la instalación de teléfonos en el domicilio de los señores vicepresidente de la Comisión provincial y secretario de la Corporación, con cargo al presupuesto provincial. Se retira el dictamen.

Son aprobados varios dictámenes de las Comisiones de Fomento y Beneficencia.

Se acuerda no desahuciar al obispo de la iglesia de San Juan de Dios, propiedad de la Diputación, con el voto en contra de Largo Caballero y del señor Prada.

Adjudicase el arriendo de los solares de San Juan de Dios al Sr. Tejero en 10.255 pesetas, más dos beneficios en favor de la Beneficencia provincial.

Después de largo debate, se aprueba que la Comisión provincial redacte el nuevo proyecto de arriendo de la Plaza de Toros en el término de un mes y que se celebre una sesión especial para su aprobación definitiva.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche, que había comenzado a las once de la mañana.

El aumento de 0,25 pesetas que la Diputación había acordado para los mozos de enfermería a propuesta de nuestro compañero Largo Caballero, ha sido desaprobado por el Gobierno democrático del Sr. Canalejas.

Cosas de la guerra.

«Juan de Aragón» ha publicado un artículo censurando el número de jefes que se manda a Melilla para ponerse al frente de unos contingentes tan reducidos como los que allí suelen operar, y dice:

«En otros países, si de algo se peca, es de economizar el empleo de los generales, mandando con frecuencia los coroneles columnas superiores a un regimiento. Aquí, desde los tiempos infuastos de Cuba, en donde era frecuente ver a los generales mandando unos cuantos hombres, perdura ese régimen. Y ese régimen, de que es prueba evidente el parte oficial que transcribo más arriba, es fatal.

El general Aguilera es general de división. Debe mandar, por lo menos, dos brigadas. Y dos brigadas, por cortas que sean, son unos 10.000 hombres. Quien lea que Aguilera mandó tres columnas, mandadas a su vez por tres generales de brigada, creará que Aguilera tenía 15.000 hombres, si a leer más detalles no se para. Pero si desmenuza y profundiza, verá con asombro que Aguilera mandaba, no tres brigadas, sino un regimiento reforzado, ya que esos seis batallones de a 500 hombres, 3.000 hombres forman. Por cuáles razones hayan de mandar esos generales de brigada dos batallones cada uno, mando que es de coronel, yo no me lo explico.

Es necesario que dejemos de ser lo que somos. Es urgente que no tratemos al Ejército como tratamos otras muchas cosas, y que no lo expongamos a que las gentes creen cosas que no son.

Mil hombres deben ser mandados por un teniente coronel. Dos mil, por un coronel. Cuatro mil y la caballería y artillería correspondiente, por un general de brigada. Y sólo debe ser empleado un general de división cuando una división opere.

Los ingleses han hecho su guerra en Mohamedia contra los rebeldes de las montañas afganas, con un general de brigada; los franceses fueron a Casablanca, y luego a la Chauia, con solo un general de brigada, Drude primero, y D'Amade después; los franceses ahora, recientemente, solo enviaron para 50.000 hombres tres generales de brigada y más tarde uno de división; un solo general, Liautey, hizo la campaña de los Beni-Snassen y Uxda; un solo general organizó y dirigió la campaña contra los hereros en Africa; y por regla general coroneles y tenientes coroneles y mayores son los que al frente de poderosas columnas operan en todas las guerras irregulares de Africa. No sirva de argumento Tripoli, en donde guerrean dos potencias europeas.

Yo no me opongo a que haya en Melilla todos los generales que sea preciso. Lo que censuro es que los regimientos no sean regimientos; ni las brigadas, brigadas; ni las divisiones, divisiones. Y aun censuro más, que el mando correspondiente a un coronel le sea dado a un general, porque con ese sistema ven las gentes los sucesos con cristales de aumento, y creen que hay 20.000 hombres donde sólo hay, y escasos, unos 3.000.

Pero no quiero comentar. Quiero sólo decir que hay que acabar con ese sistema, porque ni es militar, ni es serio, ni sirve para otra cosa que para alarnar

sin motivo, y para dar temas á comentarlos que no nos convienen.

Sobre este mismo tema del exceso de oficialidad en nuestro Ejército, escribe D. Odoardo Pifal un artículo, del cual copiamos algunos párrafos.

Dice el referido señor, que es militar, según es sabido:

«El cuartel moderno ha de ser escuela de guerra, de cultura general y de enseñanza profesional, y en él se prepararian los que por sus talentos, afición, condiciones y cualidades hubieran de ser elegidos para el reclutamiento de la oficialidad.

Nada de Academias militares con un profesor por cada tres ó cuatro alumnos, á las que acuden en cada convocatoria 5.000 jóvenes ilusionados por el brillo del uniforme, con perjuicio de las artes, de la industria y del comercio, en que pudieran servir más y mejor para el desarrollo de los intereses materiales del país.

Tenemos 17.000 generales, jefes y oficiales, entre activo y reserva, y en un país de 20 millones de habitantes y con una capacidad económica de 1.100 y pico de millones de Pesetas no puede admitirse este estado militar, que es ruinoso.

El capítulo de Clases pasivas asciende á unos 80 millones de pesetas, y el presupuesto de la Guerra es el 33 por 100 del de ingresos, á cuyo tipo no llegan ni Francia ni Alemania.

En cambio la Marina, por cuya falta perdimos las Colonias, á pesar de haber llevado á ellas 200.000 soldados, tiene un 9 ó 10 por 100 del presupuesto de ingresos, que en realidad no llega á 700 millones, dado el pago de la deuda.

Salimos á ocho soldados por oficial cuando la proporción debe ser de 25 como «mínima», debiendo llegar á 30, y en tiempo de guerra á 50.

Dicen que las unidades están «faltas de soldados»; claro es, porque están sobradas de oficiales, jefes y generales, é interin éstos consuman parte grandísima del presupuesto, no puede sacarse de él para soldados; esto es, para fusiles, sables y cañones.

Hoy hay en un batallón de «cuatro» compañías «más capitanes» que antiguamente en un batallón de «ocho», y esto es ruinoso.

Así sucede que el jefe y el oficial está mal retribuido; que el sargento, con poco más de 50 pesetas al mes, no tiene para comer; que los Cuerpos subalternos de la Marina están mal pagados, y que nuestra organización militar y naval es defectuosa, y en ninguna de las clases que la componen puede haber satisfacción interior ni entusiasmo por la profesión.

Para que se juzgue de que esto de la guerra del Rif es una especie de río revuelto donde sólo se trata de pescar provechos, véase lo que dice un correspondiente:

«He leído en el Diario oficial una propuesta de recompensas. Y en cafés y corrillos he oído, más tarde, los comentarios consiguientes.

En este particular estamos lo mismo que antaño.

Y por si lo dudare aquella Junta que se nombró para redactar un sabio reglamento, diré que se ha circulado á los jefes de columna una orden, en la que se dispone que, por cada tres soldados heridos, sean incluidos en las relaciones de gracias un oficial y quince de tropa.

Novísimo expediente, que ahorra las alforjas, los reglamentos y el molesto ejercicio del sentido común.»

En la Argentina.

Como no faltan ocasiones en que desde nuestra Prensa burguesa se ensalza con las mejores palabras y las peores intenciones para los trabajadores, puesto que se trata de explotarlos con mayor facilidad, las excelentes condiciones de vida en que se desenvuelven los trabajadores que emigran á aquellas tierras, publicamos á continuación lo que se dice en un recorte de periódico que se nos remite por un correligionario que vive por aquel país.

Dice el recorte: «La Dirección general de Correos y Telégrafos recibió ayer una comunicación del Rosario, provincia de Santa Fe, relacionada con el asunto de los peones que carecen de trabajo en aquel punto.

Este distrito, agrega, se ve literalmente sitiado por centenares de obreros sin ocupación.

Más de 1.000 pasajes otorgados sólo sirvieron para aumentar la agitación, pues regresan de todas partes protestando y exigiendo nuevos pasaje, al extremo de no saber para dónde darlos, ni ellos mismos aciertan á indicar el punto para el cual lo necesitan.

Agrega esa información que el ministro de Agricultura debería enviar un empleado para que se ocupe especialmente de resolver el asunto ó encargar á la oficina de inmigración local que lo tome á su cargo.

Numerosos peones carecen de recursos para abonar el 50 por 100 del pasaje y lo exigen completamente gratuito. El jefe de la oficina telegráfica observa que aquéllos confunden la administración de telégrafos con la oficina de inmigración, imputándole la culpa de su difícil situación.

Los trabajadores andan sin techo y sin pan, afilados, y no es posible que las cosas continúen en esa forma.»

Como ven nuestros compañeros, la vida en la República Argentina no es tal halagüeña como por aquí la pintan quienes se hallan interesados en que el número de brazos disponible aumente á fin de que sean más fácilmente vencidos en la lucha los explotados; como ven, allí, como aquí, como en todas partes, el problema del hambre se presenta á los trabajadores, y allí, como aquí, los trabajadores han de resolverlo fortaleciendo sus organizaciones y luchando como tales trabajadores para que desaparezca el régimen del salario, que es quien les hace pasar hambres de cuerpo y hambres de justicia.

Capítulo de persecuciones.

Recordarán nuestros lectores que al compañero Meliá se le seguía un proceso como responsable subsidiario de la publicación en VIDA SOCIALISTA de cierta caricatura. Pues bien; días atrás se le notificó la calificación fiscal y se le invitó á nombrar defensor.

Vista la tal caricatura y leída la coilella que la acompañaba, nadie sería capaz de hallar en el conjunto ni en ninguna de las dos partes componentes materia alguna merecedora de castigo, por cuanto no constituye delito alguno probable.

Sin embargo, el señor fiscal piensa—¡naturalmente!—de distinto modo que nosotros, y con la mayor convicción califica el delito de lesa majestad, y con la mayor tranquilidad pide para Meliá ocho años y un día de presidio.

Si conforme la caricatura carece de malicia hubiera sido francamente delictiva, la petición fiscal no hubiera bajado de la pena de muerte y habría que iniciar en favor de nuestro compañero un movimiento semejante al que libró al Chato de Cugueta del patíbulo. ¡Vamos, señor fiscal, no arrempuje tanto!

Nada menos que ocho años de presidio por una caricatura que no es del rey, ni la dibujó el procesado, ni autorizó su publicación, por haber aparecido durante el período en que Meliá dejaba la dirección de VIDA SOCIALISTA, ó sea en la misma fecha que se publicó el artículo de Iglesias que hoy le tiene en la cárcel.

Nuestro camarada ha nombrado su defensor al ilustre abogado y diputado republicano D. Joaquín Salvatella, de cuyo talento puede esperarse la anulación de las exageradas pretensiones del fiscal.

Así deseamos que suceda. Y consignamos este suceso con interés para que, con otros que venimos dando á la publicidad, sirva de glosa á las afirmaciones democráticas que desde hace dos años viene proclamando el presidente del Consejo de ministros.

Por la amnistía.

En la Redacción de El País se reunieron días pasados representaciones de dicho periódico y de toda la Prensa republicana, socialista y obrera de Madrid, con más la del diario Ejército y Armada, la del Sr. Morote y la de la Casa del Pueblo—nosotros no asistimos por no llegar á tiempo á nuestro poder la convocatoria—, con objeto de ponerse de acuerdo para emprender una campaña en favor de una amnistía para los delitos políticos y sociales.

De conformidad con este propósito, los reunidos convinieron:

Persistir, con más ahínco que nunca, en la campaña contra la antijurídica y odiosa ley de Jurisdicciones.

Reclamar el concurso de las minorías republicanas y de todos los senadores y diputados periodistas, á fin de lograr la pronta libertad de los artistas y escritores presos y de aquellos infelices olvidados en las cárceles y en los presidios, más que por la importancia de sus delitos por la humildad de sus personas.

Invitar á todos los periódicos de provincias para que se adhieran y secunden estos acuerdos.

Y rogar á los presos y familias que envíen á la Comisión sus nombres y antecedentes de las causas ó procesos que se les siguen, dirigiéndose á cualquiera de los periódicos representados en la reunión.

Los acuerdos transcritos alcanzan á los periódicos de todas las opiniones y tendencias.

La Comisión nombrada al efecto recabará el concurso de las publicaciones representadas en la reunión, así como el de los diputados y senadores periodistas, para el logro de la generosa aspiración que inspira á los reunidos. Inútil es decir que nos asociamos por entero á los acuerdos tomados en la mencionada reunión y que haremos cuanto podamos por coadyuvar al mejor éxito de la campaña.

SUSCRIPCION

para atender al sostenimiento del diputado del partido.

Suma anterior, 2.404,10 pesetas. Madrid.—Recaudado en la imprenta de EL SOCIALISTA: S. Alvarez, 0,10; M. Alonso, 0,15; F. Peña Cruz, 0,25; J. Peña, 0,10; F. Peña, 0,10; E. Villafraña, 0,10; M. Calderón, 0,10; M. Varela, 0,15; J. F. Morán, 0,10; F. Pajares, 0,15; L. Torrent, 0,15.—Total, 1,45. Marratxi.—M. Amengual, 1,30. Total general, 2.406,85 pesetas.

El árabe y el italiano.

—¿Por qué habéis venido á nuestro país á traernos la destrucción y el estrago? ¿Qué mal os hemos hecho? —Hemos venido en busca de nuevas tierras—contesta el soldado. —¿No os bastan las que tenéis en casa? —¿Las tierras de nuestra casa?... Aquellas... no son nuestras. Pertenecen á nuestros nobles patrones, á los barones, á los marqueses, á los príncipes; los cuales las dejan en gran parte incultas. Nosotros no podemos ni tocarlas, y para no morirnos de hambre nos vemos obligados á ir á trabajar á la lejana América.

—¡Es extraordinario!— exclama el árabe.—¿No sois capaces de apoderaros de la tierra de vuestro país y venís á apoderaros de la nuestra? —Sorprendido por esta observación, el soldado no supo contestar y se calló. —Y bien—preguntó el árabe—, si lo gráis venceros y conquistar nuestra tierra, ¿cuál sería la parte que á ti te correspondría? —¡Ah!—contestó riendo el soldado.—Yo... ¡estoy tan desesperado como San Quintín! Vuestras tierras, como es natural, serán de los que puedan comprarlas; y yo no tengo dinero. —Entonces las comprarán tus compañeros. —Tampoco. Esos son tan pobres como yo. —Y entonces, ¿de quién serán? —Serán de los señores, nuestros patronos. —¿Esos que dejan inculta la tierra de tu país? —¡Naturalmente! Esos y sus amigos son los únicos que tienen cuartos. Nosotros, los trabajadores, no poseemos más que nuestros brazos.

—Pero hombre, ¡por Alá!, vosotros venís aquí á matar, á haceros matar y á apoderaros de nuestra tierra, no para vosotros, sino... ¡para vuestros patronos!... ¿Me permites decirte? ¡Hasta nuestros camellos son más listos que vosotros!—CAMILO PRAMPOLINI.

El Socialismo en China. El Partido Socialista chino, fundado en Shanghai recientemente, ha comenzado una gran campaña de propaganda por medio de anuncios en los periódicos y de circulares enviadas á las provincias.

Para ser miembro del Partido hay que tener diez y seis años, por lo menos, y saber leer y escribir. El programa de propaganda comprende los puntos que siguen: Periódicos, revistas, folletos, pasquines, discursos públicos, creación de hospitales y de jardines de la infancia, escuelas primarias y superiores, cursos de ginecología, organización de Bancos socialistas, escuelas y granjas agrícolas, escuelas industriales y comerciales y falansterios.

El Partido Socialista chino se adherirá á la Oficina internacional de Bruselas. A las mejoras introducidas en los periódicos de nuestro Partido, de que hemos dado cuenta en anteriores números, debemos agregar las que han realizado otros dos de aquellos colegas, LA JUSTICIA SOCIAL, órgano de las Agrupaciones Socialistas de Cataluña que aparece en Reus, y TRABAJO, de Elche.

Ambos semanarios han aumentado en tamaño, lo cual implica buena situación económica y que el radio de propaganda de los mismos se va ensanchando. Estas pequeñas mejoras de nuestra Prensa nos parecen dignas de ser consignadas, tanto por ser de justicia, como porque nos ofrecen la consoladora esperanza de llegar á poseer algún día una robusta prensa socialista, si, como los hechos van confirmando, el Partido sigue en la progresión creciente que venimos registrando en nuestros balances anuales.

La Prensa socialista.

El Socialismo en los Estados Unidos. El corresponsal norteamericano de un diario de París, escribe, á propósito del gran desarrollo que el Socialismo adquiere en los Estados Unidos, estas líneas: «Cuando, en 1892, presentaron los socialistas por primera vez un candidato á la presidencia, sólo obtuvieron 20.000 sufragios, entre 12 millones de votos emitidos.

«Su único representante en el Parlamento, Berger, diputado del Wisconsin, predijo que en la próxima elección presidencial alcanzarían dos millones. Si juzgamos por lo sucedido recientemente en las elecciones municipales, veremos que no anduvo lejos de la verdad. Hoy se encuentran socialistas entre los diputados de los Parlamentos de Rhode-Island, Massachusetts, Nueva York; once poblaciones del Ohio, una de Utah, una de Idaho, una del Mississippi y varias de Pensilvania tienen alcaldes socialistas.

«En la propia Nueva York, los votos socialistas han aumentado en un 42 por 100, y en varias localidades del Este, en un 600 por 100. Schenectady (Nueva York), población de 7.000 habitantes, ha elegido alcalde á un pastor protestante socialista, y todos los concejales pertenecen al mismo partido. En muchos puntos, la candidatura socialista ha sido derrotada por muy escaso número de votos. En el Mississippi, el candidato demócrata para subgobernador, que salió triunfante, reunió 35.000 votos, mientras que el socialista llegó á 32.000.

«Los jefes de todos los partidos admiten ya que para lo sucesivo hay que contar con los socialistas para todo. Hace sólo cinco años todavía, se les consideraba como cantidad despreciable en cuanto al resultado de las elecciones.

Catolicismo y salarios. Thielt es un pueblo de la Flandes occidental donde el clericalismo es todopoderoso. Los liberales nunca han tenido representación. Los socialistas fue-

ron arrojados de sus locales por la presión del fanatismo. Puede afirmarse que la población está impregnada de catolicismo y que sus actos obedecen al espíritu cristiano.

Juzguemos al árbol por sus frutos, y mejor aún por lo que diga el propio jardinero. Y para hacer esto, veamos lo que dice el periódico Het Volk, órgano del clericalismo más rabioso, y uno de los mayores enemigos del Socialismo: «En Thielt ganan los albañiles 25 céntimos por hora, y los peones, 16, 17 y 18 céntimos. En esta época del año, en que los días son tan cortos, los albañiles de Thielt ganan, á lo sumo, 2 francos al día y los peones, cerca de 1,40. Se dice que para año nuevo los obreros en madera verán aumentados sus jornales, hasta ganar 30 céntimos por hora.»

«¿Habrá que comentar ese párrafo? «Lock-out» monstruo. La Federación patronal del Lancashire (Inglaterra) ha acordado plantear el lock-out á los obreros de las fábricas de hilados del Norte y Noroeste de aquella región.

Obedece esta actitud á que la casi totalidad de estos obreros está asociada, y los patronos quieren desbaratar la organización de sus víctimas. Si el lock-out alcanza á todas las industrias que se han adherido á él, quedarán sin trabajo la enorme cifra de 1.350.000 obreros.

Los patronos, como buenos cristianos, plantearon la cuestión en vísperas de la fiesta de Navidad, á fin de que los explotados celebrasen con mayor devoción el nacimiento de aquel redentor que nada redimió, también llamado salvador, aunque nada se haya salvado, como no sea la bolsa de los ricos.

Los patronos, como buenos cristianos, plantearon la cuestión en vísperas de la fiesta de Navidad, á fin de que los explotados celebrasen con mayor devoción el nacimiento de aquel redentor que nada redimió, también llamado salvador, aunque nada se haya salvado, como no sea la bolsa de los ricos.

Los patronos, como buenos cristianos, plantearon la cuestión en vísperas de la fiesta de Navidad, á fin de que los explotados celebrasen con mayor devoción el nacimiento de aquel redentor que nada redimió, también llamado salvador, aunque nada se haya salvado, como no sea la bolsa de los ricos.

Los patronos, como buenos cristianos, plantearon la cuestión en vísperas de la fiesta de Navidad, á fin de que los explotados celebrasen con mayor devoción el nacimiento de aquel redentor que nada redimió, también llamado salvador, aunque nada se haya salvado, como no sea la bolsa de los ricos.

Los patronos, como buenos cristianos, plantearon la cuestión en vísperas de la fiesta de Navidad, á fin de que los explotados celebrasen con mayor devoción el nacimiento de aquel redentor que nada redimió, también llamado salvador, aunque nada se haya salvado, como no sea la bolsa de los ricos.

Los patronos, como buenos cristianos, plantearon la cuestión en vísperas de la fiesta de Navidad, á fin de que los explotados celebrasen con mayor devoción el nacimiento de aquel redentor que nada redimió, también llamado salvador, aunque nada se haya salvado, como no sea la bolsa de los ricos.

Los patronos, como buenos cristianos, plantearon la cuestión en vísperas de la fiesta de Navidad, á fin de que los explotados celebrasen con mayor devoción el nacimiento de aquel redentor que nada redimió, también llamado salvador, aunque nada se haya salvado, como no sea la bolsa de los ricos.

Los patronos, como buenos cristianos, plantearon la cuestión en vísperas de la fiesta de Navidad, á fin de que los explotados celebrasen con mayor devoción el nacimiento de aquel redentor que nada redimió, también llamado salvador, aunque nada se haya salvado, como no sea la bolsa de los ricos.

... Y el «vivo», al bollo.

Bien á mi pesar, ya que no se me oculta la mala impresión que produce entre los trabajadores, y muy especialmente los tipógrafos, el solo enunciado del mote Correspondencia Militar, tomo la pluma para ocuparme del citado papel, paladín ó cosa parecida de la «mentalidad de uniforme».

Muéveme á ello haber leído un artículo—de algún modo se ha de denominar tal conglomerado de majaderías, eso sí, dichas con descarada mala fe—, escrito quizá por un «pequeño asalariado» y sancionado seguramente por quien, pedante en sumo grado, tiene la pretensión de que todos piensen como él, si admitimos que pensar es acomodarse á una idea para con ella medrar á costa de los demás.

Apellidase este héroe de que me ocupo Amado (¿por quién?), es jefe del ejército y á la vez diputado por Purchena, supliendo en este punto felizmente á su antecesor, el genial Azorín, y se permite explotar, pues si no me equivoco es dueño-gerente del mentado foto de periódico, á algunos traidores que en El Mundo han sido, obteniendo con ello pingües ganancias, que le hacen ir muy á gusto en el machito que le ha sido designado en esta pícaro vida.

Vocero de la patriotería, su péñola es la insidia aguzada contra los socialistas, porque, humanos, cultivadores del sentido común, no se domeñan á ser partidarios de aventuras guerreras, con las cuales se desflora al pueblo de las preciosas vidas de sus hijos—al pueblo no más, ya que los hijos de la burguesía eluden el puesto de honor en la contienda, poniéndose á cubierto mediante 1.500 pesetas—, y entienden, lógicamente pensando, que los amores á la patria, su mejor canto, está en cultivar los extensos terrenos que de este tributo esperan, engrandeciéndola y haciéndola marchar á la cabeza del mundo civilizado y evitando á la par su desmembración, por tener que emigrar del patrio suelo en busca de mejor suerte gran contingente de españoles.

Y es que, artista del menoscabo á la verdad, cree cumplido el mejor servicio escribiendo gansadas—para su propio desdoro—que envuelvan entre sombras la acrisolada labor de hombres de noble pecho que han gastado sus energías, sus actividades, no al lucro, por ser de superior condición, sino en redimir al humilde de la injusta posición á que está relegado.

Diatriba que corresponde á su forma de injuriar, pues compendia lo que pudiéramos llamar secreto, es ésta: «¿A que él no va á Melilla? Amigo yo de la frase «el movimiento se demuestra andando», tuviera como veraces sus patrióticas ma-

nifestaciones si leyera que en tal ó cual combate habíase distinguido.

Pero tengo por muy seguro que así no ha de suceder, y que en cambio ascenderá por correr el escalafón con motivo de las bajas sufridas de los que dieron su pecho á las balas enemigas. Que es, en resumen, lo que se trata de demostrar.

Y de aquí el lema que encabeza estas líneas.—TOMÁS ESPAÑA.

Los discursos de Iglesias.

Nuestro compañero Iglesias ha intervenido en el debate político suscitado en el Congreso, pronunciando un extenso discurso el sábado anterior y otro de rectificación el lunes.

Fáltanos tiempo para publicarlos en esta semana, como era nuestro deseo, pues el segundo no ha aparecido aún en el Diario de Sesiones al cerrar este número; en extracto amplio ó íntegro en un número extraordinario, dada la extensión de ambos discursos, los daremos la semana inmediata.

Nuestros concejales.

El Ayuntamiento de León ha quedado constituido, formando parte de él nuestros queridos correligionarios Miguel Castaño, Antonio A. Coque, Miguel Carro y Joaquín de Grajal, quienes han sido nombrados vocales de algunas Comisiones, aunque no de las más apropiadas.

La labor de estos cuatro compañeros ha de ser grande, pues el Municipio leonés es víctima de los manejos caciquiles del ex ministro Sr. Merino.

A fin de evitar la fiscalización de nuestros compañeros, la mayoría liberal acordó que las sesiones se celebran á las cinco de la tarde, en vez de las siete, como siempre se habían celebrado. A pesar de esto, la campaña de los cuatro concejales socialistas ha empezado á dar sus frutos.

En la sesión de toma de posesión de nuestros compañeros concejales de Almachar, Alonso España y Juan Villalta, se vieron en la necesidad de protestar porque fué elegido el alcalde en votación nominal, en vez de secreta como correspondía.

Con arreglo á lo propuesto por nuestros correligionarios y contra los deseos del alcalde, se acordó que las sesiones se celebrasen en domingo.

En la segunda sesión solicitó nuestro correligionario España se reclamara de la Hacienda un certificado de los descubiertos que tuviese el Municipio, y propuso se acordara el nombramiento de una Comisión que hiciese arqueo de la Caja municipal. El numeroso público que acudió á la sesión exteriorizó la satisfacción que le produjo lo propuesto por nuestros correligionarios. Pero el alcalde, poco gustoso en acceder á los deseos de nuestros correligionarios, consiguió que el asunto quedase aplazado para la sesión siguiente, la que no pudo celebrarse en primera convocatoria porque de intento y cumpliendo instrucciones recibidas, no acudieron á la sesión los concejales monárquicos y si solamente nuestros dos compañeros y el concejal republicano José Gutiérrez.

Hubo, pues, de celebrarse la sesión en segunda convocatoria, la que fué señalada en día de trabajo, con el fin de que no pudiese acudir público á presenciar el acto; pero acudió en gran número, porque concedores del juego ejecutado por el alcalde, decidieron no ir al trabajo aquel día los muchos trabajadores que llenaron el local.

En esta sesión, con gran escándalo del público que lo presenció, fué desechado lo propuesto por nuestros concejales. Y fué levantada arbitrariamente la sesión por el alcalde, cuando nuestros compañeros pidieron que, con arreglo á lo dispuesto en la ley Municipal, se les impusiera multa á los concejales que faltaron deliberadamente á la sesión anterior.

Nuestro compañero Juan Lendines, de Porcuna, ha tenido un hijo, á quien ha puesto por nombre Octavio, y ha registrado civilmente.

Lo mismo ha hecho, en cuanto á librarlo del inútil bautismo, nuestro correligionario José Cuartos, de Gijón, con un niño que tuvo el 12 del actual mes.

ACTOS CIVILES

Nuestro compañero Mateo Valverde y Benita Gascón han tenido un tercer hijo, que, como los otros dos, no han sido bautizados y si sólo registrados civilmente.

En Mora de Toledo, la compañera de nuestro correligionario Pedro Menchero, concejal, ha dado á luz un niño, que no ha sido bautizado, y á quien se ha puesto el nombre de Progreso.

En Mora de Toledo, la compañera de nuestro correligionario Manuel Medina y Manuela Havorro, siendo con ésta dos el número de hijos que se libran de la inútil ceremonia del bautismo.

PARA "EL SOCIALISTA," DIARIO

Han hecho donativos: Madrid.—Seis de la imprenta del Herald...

M. Varela, 0,15; J. A. Meliá, 0,25; Cervera, 0,25; Giner, 0,10; Ramiro, 0,10; J. Jareño, 0,10; J. F. Morán, 0,10; F. Pajares, 0,15; Torrens, 0,15; Canalejas, 0,20.—Total, 2,55.

De cooperación.

L'Humanité, de París, ha publicado un hermoso artículo de Comperé-Morel...

Un Parlamento socialista.

En las elecciones legislativas verificadas en el mes de noviembre último, los socialistas del principado de Schwarzburgo-Rudolstadt han conquistado nueve puestos.

En Lila, los socialistas establecieron en 1899 una fábrica cooperativa de cerveza, con un capital de 30.000 francos.

Resulta, pues, que Schwarzburgo-Rudolstadt es el primer Estado de Europa que cuenta con una mayoría socialista parlamentaria.

En doce años ha producido la fábrica cooperativa 35.151.200 litros de cerveza, que dejaron una ganancia limpia de 678.302 francos.

Dicha Cámara fué convocada para los primeros días del corriente mes, y tenía que resolver algunos problemas de gran interés.

La fábrica, empero, no puede producir cuanto podría vender, y por esa razón, en el año último dejó de servir 1.000.000 de litros de cerveza que se le pedían.

RECLAMACIONES Y HUELGAS

En Vigo.—Por no querer establecer el turno en el trabajo, con el fin de que tengan ocupación todos los obreros soldados de la fábrica de conservas de D. Antonio Alonso, la Sociedad Unión de Trabajadores ha declarado huelga a este patrono.

Tiene 2.500 metros cuadrados de cuevas conteniendo inmensos toneles que se lavan y capillan automáticamente y que suben ó bajan mediante un montacargas accionado por un motor eléctrico especial.

En Reus.—Han declarado el lock-out a sus obreros los patronos albañiles.

En Mataró.—Los patronos albañiles parece se proponen provocar un nuevo conflicto, puesto que uno de los patronos despidió a todo el personal que cobraba los jornales acordados en la última huelga.

En Barcelona.—Sin conseguir lo que pretendían ha terminado la huelga de ebanistas.

En Puebla de Cazalla.—Por no aumentar a los trabajadores un real en el jornal, petición que se le hizo teniendo en consideración la abundante cosecha de aceituna, el patrono Moreno de los Ríos despidió a todos los trabajadores que tenía a su servicio; pero no habiendo hallado otros con que reemplazar a los despedidos se ha visto precisado a recibirlos nuevamente dándoles el jornal aumentado en el real que le reclamaron.

En León.—Los tipógrafos del taller del Sr. Luora Pinto han obtenido, por mediación de la Sociedad y sin recurrir a la huelga, un señalado triunfo, consiguiendo aumento de sueldo, regularización de las horas de trabajo y desaparición de la mayoría de las fiestas.

El patrono éste, con su actitud, ha hecho comprender a los trabajadores de este pueblo la importancia que tiene la organización obrera.

En León.—Los tipógrafos del taller del Sr. Luora Pinto han obtenido, por mediación de la Sociedad y sin recurrir a la huelga, un señalado triunfo, consiguiendo aumento de sueldo, regularización de las horas de trabajo y desaparición de la mayoría de las fiestas.

Compere-Morel acaba su artículo presentando a aquellos tenaces luchadores como ejemplo para los demás socialistas de Francia. Nosotros los rendimos tributo de admiración y los mostramos a nuestros compañeros de España como dignos de ser imitados.

En León.—Los tipógrafos del taller del Sr. Luora Pinto han obtenido, por mediación de la Sociedad y sin recurrir a la huelga, un señalado triunfo, consiguiendo aumento de sueldo, regularización de las horas de trabajo y desaparición de la mayoría de las fiestas.

¡Trabajadores! No olvidéis que "La Epoca", el órgano más autorizado de los mauristas, se ha opuesto al indulto de los condenados a muerte por los sucesos de Cullera, y reclamado, por lo tanto, que fuesen ahorcados.

En León.—Los tipógrafos del taller del Sr. Luora Pinto han obtenido, por mediación de la Sociedad y sin recurrir a la huelga, un señalado triunfo, consiguiendo aumento de sueldo, regularización de las horas de trabajo y desaparición de la mayoría de las fiestas.

Juventud Socialista Madrileña.

Se recuerda a todos los compañeros inscritos en la lista de suscripción a favor del compañero Saborit, que no hayan satisfecho su cuota, que el camarada José Luis Martínez, encargado de la colecta, se encuentra los martes y sábados, de nueve a once de la noche, en el Círculo Socialista de la Latina (Tintoreros, 3).

En León.—Los tipógrafos del taller del Sr. Luora Pinto han obtenido, por mediación de la Sociedad y sin recurrir a la huelga, un señalado triunfo, consiguiendo aumento de sueldo, regularización de las horas de trabajo y desaparición de la mayoría de las fiestas.

MOVIMIENTO SOCIAL

Vigo.—Ha quedado constituida legalmente la Sociedad "Unión de Trabajadores" de las fábricas conserveras de la ría de Vigo, cuya Sociedad pertenecerá a la Federación Local y a la Unión de Trabajadores de España.

En León.—Los tipógrafos del taller del Sr. Luora Pinto han obtenido, por mediación de la Sociedad y sin recurrir a la huelga, un señalado triunfo, consiguiendo aumento de sueldo, regularización de las horas de trabajo y desaparición de la mayoría de las fiestas.

A los jóvenes socialistas que acostumbraban a pagar sus recibos en la Casa del Pueblo, se les hace presente también que el compañero recaudador acude los martes y sábados al Círculo de la Latina, y los domingos, por la tarde, al Círculo del Norte.

En León.—Los tipógrafos del taller del Sr. Luora Pinto han obtenido, por mediación de la Sociedad y sin recurrir a la huelga, un señalado triunfo, consiguiendo aumento de sueldo, regularización de las horas de trabajo y desaparición de la mayoría de las fiestas.

ligenciaron con los elementos dinásticos y caciquiles en las últimas elecciones municipales, y porque continúan inteligenciados con dichos elementos.

No obstante esto, acordó reiterar al Comité Nacional de la Conjuración el concurso de las colectividades locales socialistas para todo lo que sea trabajar por conseguir los fines para que fué creada dicha Conjuración.

Villagarcía de Arosa.—La Sociedad de Canteros advierte a los del oficio tengan cuidado con los sujetos llamados Ramón Ameal y Baltasar Villaverde, ambos traidores a la causa de los trabajadores y deudores a esta Sociedad.

También comunica que Manuel de Costa, de nacionalidad portuguesa, llegó sin documento alguno que justifique su conducta societaria, por si alguna organización tiene que reclamar algo contra él.

Medina.—Aumenta considerablemente el número de afiliados a la Agrupación Socialista.

Villafranca del Panadés.—Por iniciativa de los correligionarios de Sitges hácese trabajos en aquel pueblo para constituir la Agrupación Socialista.

Pinos Puente.—La Unión Socialista ha expulsado a Francisco Zafra Ramírez por haber hecho traición a las ideas que sustenta el Partido.

Villena.—La correspondencia para la Agrupación Socialista dirijase al presidente, Fernando Micó, Centro obrero.

Villamartín.—Por falta a los acuerdos de la Sociedad y trabajar con un patrono boyotado, se ha expulsado de la Sociedad a Juan García Morilla.

Aldea de la Viña.—Con el título de "La Emancipación", se ha organizado una Sociedad obrera.

Bilbao.—Se ha disuelto la Sociedad de Tranvías. Ténganlo presente las Sociedades que se disponían a remitir fondos, para que prescinden de ello.

Gijón.—La Sociedad de Oficios varios "La Fraternal" ha dirigido un telegrama al Gobierno reclamando se levante la suspensión de las Sociedades Obreras y la libertad de los que fueron presos por los sucesos de septiembre.

Avilés.—La Agrupación y Juventud Socialistas hacen saber que la correspondencia que en lo sucesivo se les dirija no debe hacerse a nombre de Luis Rodríguez, quien ha sido expulsado por hacer traición en una huelga é incautarse de un dinero que no le correspondía.

Vélez-Málaga.—La Federación obrera ha establecido una panadería y ha conseguido que la subida del pan que anunciaban las demás tahonas no se lleve a cabo.

Baracaldo.—Organizado por la Sociedad de Albañiles se ha celebrado un mitin de propaganda societaria.

Sotroñido.—Ha cesado la clausura del Centro Obrero, clausura que hasta la fecha no ha podido saberse a qué causas se debió.

Calella.—La correspondencia para la Sociedad de Obreros en géneros de punto se dirigirá al vicesecretario, Isidro Saliern.

León.—Muy en breve se constituirá la Federación local de Sociedades obreras, que se compondrá de 10 colectividades.

En el local del Centro Obrero se han vuelto a reanudar las conferencias instructivas que todos los años se celebran durante el invierno, y las cuales están encomendadas a distinguidos médicos, catedráticos y abogados de la localidad.

La Coruña.—La correspondencia para la Agrupación Socialista debe ser dirigida a Ricardo Vázquez, secretario, calle de San Andrés, 49, 2.º

Noya.—La correspondencia para la Sociedad de Canteros al secretario, Rey Antelo.

Villafranca del Panadés.—Se realizan trabajos para constituir en breve una Agrupación Socialista.

Tarragona.—El Consejo de la Federación local obrera está confeccionando un proyecto de abaratamiento de subsidios, que será remitido al Ayuntamiento tan pronto den su conformidad las Secciones.

Teba.—La correspondencia para la Sociedad Obrera de agricultores al secretario, Francisco Gómez.

Lugo.—La correspondencia para las Sociedades de Tipógrafos y Ebanistas a nombre de los presidentes, Obispo Izquierdo, 5.

La Línea.—Habiendo renovado su Junta directiva, la correspondencia para la Sociedad de Oficios varios debe dirigirse al secretario, Manuel Pérez.

Athaurín del Grande.—La correspondencia para la Sociedad de Obreros agricultores al secretario, José Gallego.

Sabadell.—La Agrupación Socialista ha trasladado su domicilio a la calle de San Fernando, núm. 79, donde por disponer de local se organizan unas conferencias de propaganda socialista.

Almería.—La correspondencia para la Sociedad de Barrileros al presidente, Murcia, 115.

Mataró.—Habiendo renovado su Comité la Agrupación Socialista, la correspondencia a Francisco Cabruja, secretario.

Pozádevez.—Con una velada ha celebrado la Sociedad Obrera Agrícola el décimo aniversario de su fundación.

Federación de Peones en general.

Comité Nacional. A las Sociedades federadas: Con el fin de no retrasar el cierre de las cuentas del cuarto trimestre del año próximo pasado, satisfecho en su totalidad por todas las Secciones que integran esta Federación, se ruega a todas las Directivas de aquéllas que a la mayor brevedad posible remitan los estados impresos en ellos con la mayor claridad el número de compañeros que se hallen trabajando, parados y ausentes, y demás detalles consignados en los citados estados.

Al mismo tiempo, este Comité aprovecha la presente ocasión para rogar a las Secciones de peones que aún no han ingresado en esta Federación vean lo conveniente que es su ingreso en ella, y de efectuarlo lo hagan a la mayor brevedad, para lo cual pueden dirigirse al compañero presidente ó al secretario de este Comité.—Julio de A. Olachea, secretario.—V.º B.º: el presidente, Epifanio Albarrán.

NOTICIAS VARIAS

Por acuerdo del Comité Nacional de nuestro Partido y en nombre de éste, se ha dirigido a nuestros correligionarios de Alemania el siguiente telegrama de felicitación: «Augusto Bebel.—Lindenstrasse, 69, Berlín.—Comité Nacional Partido Socialista envía entusiasta felicitación por enorme triunfo electoral.—Pablo Iglesias.»

Federación Nacional de Canteros.

Habiendo comunicado al Comité central de esta Federación la Sociedad de Obreros canteros labrantes de Vitoria que los contratistas de las obras de la nueva catedral han despedido a unos 70 canteros, y no siendo justificado este despido, llamamos la atención de las Sociedades del oficio, en especial de las federadas, para que no se dejen sorprender en el caso de que se llegue a reclutar canteros para Vitoria, sea para esa ó para otra obra.

Vigo, 20 de enero de 1912.—El presidente, Marcial Martínez.—El secretario, Constante Freijeiro.

POR LAS VÍCTIMAS DE LA POLÍTICA CANALEJISTA

Suma anterior, 1.192,35 pesetas. Madrid.—S. Alvarez, 0,10; F. Peña Cruz, 0,25; J. Peña, 0,25; E. Villafrauela, 0,10; M. Calderón, 0,20; M. Varela, 0,25; F. Pajares, 0,20; Cervera, 0,25; J. F. Morán, 0,10; L. Muñoz, 0,25; F. Juárez, 0,25.—Total, 2,20. Zuzuar.—C. López, 0,30. Astillero.—Sociedad de Obreros Mineros "La Emancipación", 28. Total general, 1.222,85 pesetas.

REUNIONES

Círculo Socialista del Sur.

Este Círculo celebrará junta general ordinaria el día 27 de enero de 1912, a las nueve de la noche, en su domicilio social, Valencia, 5, para tratar el siguiente orden del día: 1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura y aprobación del estado de cuentas. 3.º Altas y bajas. 4.º Gestión del Comité. 5.º Preguntas y proposiciones de los afiliados. 6.º Elecciones.

Círculo Socialista de la Latina.

En cumplimiento de lo que preceptúa nuestro reglamento, se convoca a junta general, que se celebrará el domingo 28 del corriente, a las nueve y media de la noche, en nuestro domicilio social, Tintoreros, 3, principal, para la discusión del siguiente orden del día: Lectura del acta. Aprobación de cuentas. Gestión del Comité y proposiciones del mismo. Preguntas y proposiciones de los socios. Elecciones. El Comité espera que todos los asociados asistirán con puntualidad al llamamiento, demostrando de esta manera que los socialistas siempre están dispuestos a cumplir con su deber y a contribuir con su esfuerzo al engrandecimiento del Partido.

Círculo Socialista del Norte.

Se convoca a todos los afiliados a este Círculo a junta general ordinaria, que se celebrará el lunes 29, a las nueve de la noche, en su local, Fuencarral, 143, pral. Siendo de gran interés los asuntos que han de tratarse, entre ellos la elección de Comité, se encarece a todos los afiliados la más estricta puntualidad.

¡Trabajadores! Vuestro puesto está en el Partido Socialista. Cuanto más tardéis en alistaros en él, más tardará vuestra clase en redimirse de la opresión patronal.

Aviso importante.

Se ruega a las personas que envíen cantidades por el Giro Postal para la administración de EL SOCIALISTA ó para el Comité Nacional del Partido, que escriban diciendo la aplicación que dan a las cantidades que remiten, pues de no hacerlo así sufre retraso la contabilidad de estas entidades.

Correspondencia administrativa.

Morón.—L. U.—Recibidas 23,85 pesetas: 15,10 paquete 1.341, 1,50 para C. N. y 7,25 de 5 «La Comuna», 20 «Cuentos», 5 «El Colectivismo», 15 «Programa», 4 «Socialismo», 2 «Materialismo», 1 «Sin Patria», 10 «Ley de Accidentes» y 1 «Socialismo utópico». Villajoyosa.—F. D.—Idem 26: 12 paquetes 1.340, 9 de 1 «El Ideal», 1 «La Comuna», 1 «El Colectivismo», 1 «La máquina en contra», 1 «La máquina a favor», 1 «Socialismo», 1 «Sindicatos», 1 «Colectivismo y Revolución», 1 «Materialismo», 1 «Socialismo utópico», 1 «Estudio», 1 «Democracia», 1 «El Socialismo y los intelectuales», 1 Ley de Accidentes», 1 «Sin Dios», 1 «Humanidad del porvenir», 2 «Colecciones de cuentos», 1 «Historia» y 10 «Programa» y 5 para Cruz (Calendarios).

Valencia.—M. C.—Idem 2 de 4 «Himnos». Valencia.—A. S.—Idem 79: 35 paquetes 1.314 y 44 de 11 suscripciones fin diciembre 1911. Ferrol.—A. R.—Idem 18, que con 0,65 a su favor, suman 18,65: 15,65 (con 0,35 que enviara) paquetes 1.276 y 3 de J. P. C. suscripción junio 1912. Almería.—A. S.—Idem 16: 8 paquetes 1.341, 5 para C. N. y 3 para VIDA SOCIALISTA Béjar.—A. S.—Idem 15: 14,70 paquetes 1.293 y 0,30 a su favor.

Marrakech.—M. A.—Idem 20: 17,50 paquetes 1.342, 1,20 para Cruz (Calendarios) y 1,30 para el diputado. Tarragona.—A. S.—Idem 70: 42 paquetes 1.299, 20 suscripción febrero 1912, 5 para C. N. y 3 para Cruz (Calendarios). Béjar.—U. P. de T.—Idem 4 suscripción septiembre 1911. Pinos-Puente.—A. P. G.—Idem 17,25: 15 paquetes: 13,17 y 2,25 para su cargo.

Sama de Langreo.—C. A.—Idem 8,85 de 1 «Manifestos», 1 «Colectivismo y Revolución», 1 «La máquina en contra», 1 «La máquina a favor», 1 «El Ideal», 1 «La Comuna», 1 «Programa comentado», 1 «La teoría», 1 «Las Sociedades», 1 «Educación», 1 «Lecturas», 1 «Revolución rusa», 1 «Mitin» 1 «Socialismo» y 1 «Historia». Alhama de Granada.—J. M. L. T.—Idem 7,45 de 1 «Miseria», 10 «Cuentos», 1 «El Ideal», 1 «Los rechazados», 1 «Guerra y Patria», 1 «Ley de Reuniones», 1 «La Comuna», 1 «La teoría», 2 «Calendarios», 1 «El Colectivismo», 1 «Educación», 1 «La máquina en contra», 1 «La máquina a favor» 1 «Método científico», 1 «Queraltón», 1 «Socialismo», 1 «Colectivismo y Revolución», 1 «Lecturas», 1 «Manifestos», 1 «Mitin», 1 «Sin Patria», 1 «Ley Electoral», 1 «de Accidentes», 1 «Biografía», 1 «Sin Dios» y 1 «Album».

Villa del Río.—T. C.—Idem 8, de 16 «Cuentos», 2 «El Ideal», 2 «Los rechazados», 2 «Guerra y Patria», 2 «Ley de Reuniones», 2 «La Comuna», 2 «La teoría», 2 «Programa comentado», 2 «Almanaque 1911», 2 «El Colectivismo», 2 «Filosofía», 2 «Educación», 2 «La máquina en contra», 2 «Las Sociedades», 2 «El método», 2 «Queraltón», 2 «Socialismo», 2 «Colectivismo», 7 «Revolución», 2 «Lecturas», 2 «Manifestos», 2 «Materialismo», 1 «Filosofía», 1 «Educación», 1 «La máquina en contra», 1 «La máquina a favor» y 1 «Las sociedades» y 1,30 a su favor.

Tortosa.—R. F.—Idem 42: 35 (con 0,35 que enviara) paquetes 1.346, 5 para VIDA SOCIALISTA y 2 para lo indicado en otro lugar. Amposta.—P. C.—Idem 2 para su cuenta de suscripciones. Herencia.—F. S.—Idem 17,50, que con 0,95 a su favor, suman 18,45; 10,70 paquetes 1.336, 7,50 para C. N. y 0,25 a su favor.

Sotroñido.—A. D. G.—Idem 35: 25,70 paquetes 1.350, 2,50 para Cruz (Calendarios), 2,50 de 20 «Cuentos», 2 «El Ideal», 1 «Los rechazados», 1 «La Comuna», 1 «La teoría», 1 «Programa comentado», 1 «El Colectivismo», 1 «Filosofía», 1 «Educación», 1 «La máquina en contra», 1 «La máquina a favor» y 1 «Las sociedades» y 1,30 a su favor. Medina del Campo.—A. S.—Idem 8 paquetes 1.332.

Villanueva de Campeán.—F. C.—Idem 15: 1 de E. G. suscripción marzo 1912, 4 de F. C., 5 de H. C. y 5 de A. P. marzo 1912. Cáceres.—G. V.—Idem 3: 2,70 paquetes 1.342 y 0,30 a su favor. Zuzuar.—C. L.—Idem 7: 4,60 paquetes 1.343, 2,10 para C. N. y 0,30 para presos. Almansa.—A. S.—Idem 24 paquetes 1.338. Jaén.—A. S.—Idem 4 paquetes 1.342. Aznalcóllar.—F. S. B.—Idem 4 paquetes 1.340.

Huelma.—J. de D. G.—Idem 5 paquetes 1.319. Huelma.—J. G. V.—Idem 0,15 de 1 «Calendario». Ecija.—A. S.—Idem 15,30: 14,30 para C. N. y 1 de 1 «Biografía» y 1 «Manua». La Bañeza.—S. C.—Idem 5,10: 5 suscripción junio 1912 y 0,10 de 1 «La Comuna». Mieres.—J. G.—Idem 185,15, que con 2,95 a su favor, suman 188,10: 33,35 paquetes 1.347, 151,25 para EL SOCIALISTA diario, 2 para lo indicado en otro lugar y 1,50 a su favor.

Turón.—M. F. S.—Idem 2 paquetes 1.343.1 Sabsdell.—J. F.—Idem 22: 11 paquetes 1.352, 9 para Cruz (Calendarios), 1 de F. D. suscripción marzo 1912 y 1 para lo indicado en otro lugar. Palau Solitar.—P. V.—Idem 1 marzo 1912. Bilbao.—LUCHA.—Dad por recibidas 9,60 pesetas de B. L. de ésta. Oviedo.—AURORA.—Idem 2,40 de B. L. de ésta.

Importan paquetes y suscripciones. 438,40 Idem folletos. 29,05 Idem las suscripciones que hay abiertas. 190,70

Dentista de LA MUTUALIDAD OBRERA

Gratis.—Consultas, extracciones, calmar odontalgias, etc., de 10 a 1 y 3 a 5; festivos de 10 a 1 (esquina a Avenida). Calle San Carlos, 17, principal.

Peña Cruz, Pizarro, 16.